

**UIM** | UNIVERSIDAD  
INTERNACIONAL  
MEXICANA



**UIM** | UNIVERSIDAD  
INTERNACIONAL  
MEXICANA



*Un Nuevo*  
**TIEMPO**

**CONVENIO**

**2021**

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PARTIDO**” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **LIC. ARTURO YÁÑEZ CUELLAR**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CDE DURANGO Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA, LA **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA, A.C.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**UIM**” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **MAAD. LUCÍA MORALES RODRÍGUEZ**, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD Y REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I.- DECLARA “UIM”:

A.- Que fue constituida como Asociación Civil con personalidad jurídica y patrimonio propio con el testimonio de la Escritura Pública número 19, de fecha veintinueve de enero del dos mil ocho, pasada ante la fe del Notario Público no. 23, Lic. Benito Emilio Gilberto Serna Licerio, de la ciudad de Torreón, Coahuila; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Durango, Dgo., Bajo la inscripción número 41 de fojas 41 del libro 3 Segundo Auxiliar de Comercio Tomo 70 Sección Cuarta de fecha ocho de febrero de 2008.

B.- Que la **C. MAAD. LUCÍA MORALES RODRÍGUEZ** es la Apoderada Legal de la “**UIM**” según se hace constar mediante el otorgamiento a su favor, con ese carácter, de poderes generales para pleitos y cobranzas, y poder general limitado para actos de administración, contenidas dentro del testimonio de la Escritura Pública número 15 (quince), de fecha diecinueve de febrero del dos mil trece, pasada ante la fe del Notario Público no. 23, Lic. Benito Emilio Gilberto Serna Licerio, de la ciudad de Torreón, Coahuila; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Durango, Dgo., bajo la inscripción número 67 de fojas 67 del libro 3 Segundo Auxiliar de Comercio Tomo 78 Sección Cuarta de fecha 26 de febrero de 2013.



ESCANEA

618 455 28 78

618 185 03 68

Amex No. 131.  
Fracc. Tres Misiones  
Durango, Dgo.

 [www.uim.mx](http://www.uim.mx)

 [uimexicana](https://www.facebook.com/uimexicana)

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA, A.C. – PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.



C.- Que su domicilio legal para el presente contrato es calle Amex 131 en el fraccionamiento Las Tres Misiones, en la ciudad de Durango, Durango, C.P. 34209 y teléfono de contacto directo 618-156-03-78.

D.- Que en su calidad de Asociación Civil tiene por objeto formar profesionales de alto nivel que mantengan e incrementen el patrimonio cultural de México y el desarrollo en ciencia y tecnología que el País requiere. Además de promover, fomentar, estimular, patrocinar o directamente administrar y dirigir toda clase de actividades educacionales, de investigación y de difusión cultural.

F.- Que cuenta con los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios (R.V.O.E.) expedidos por la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) para las opciones de bachillerato, licenciatura y posgrado que ofrece a la comunidad.

## II.- DECLARA “EL PARTIDO” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

A.- Que es un órgano político

B.- Que su representante legal es el Lic. Arturo Yáñez Cuellar, en mérito al nombramiento de Presidente del CDE en Durango.

C.- Que tiene como objeto social y fines, defender los derechos laborales, sociales, económicos y profesionales de sus miembros, a promover a formación, actualización, capacitación y superación profesional.

D.- Que es interés de “EL PARTIDO” celebrar el presente Convenio de Colaboración, con el propósito de otorgar becas, para que los trabajadores, afiliados y sus familias, así como recomendados canalizados a través del partido puedan cursar cualquiera de las ofertas académicas ofrecidas por la **UIM** que se mencionarán más adelante.

E.- Que cuenta con clave de inscripción en el R.F.C. PRI460307AN9 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria.

F.- Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio legal y para todo lo relacionado con el mismo, el domicilio ubicado en Insurgentes Norte 59 Col. Buena Vista del Cuauhtémoc CP 06359, teléfono de contacto directo (618)827 50 69 y correo electrónico [gestionpridurango@gmail.com](mailto:gestionpridurango@gmail.com).



ESCANEA

618 455 28 76  
618 185 03 68





G. Que señala como responsable de este proceso a I.S.C JOSÉ ARIS SIMENTAL ALDABA, quién para facilitar la comunicación, señala teléfono celular (618)112 95 65, teléfono fijo de oficina 827 50 69 EXT.105 y correo electrónico [gestionpridurango@gmail.com](mailto:gestionpridurango@gmail.com).

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO

Este convenio tiene por objeto establecer las políticas, procedimientos, requisitos y porcentajes correspondientes a los que deberán sujetarse tanto la “UIM” como “EL PARTIDO” para el otorgamiento de becas de descuento en inscripciones y mensualidades de cualquiera de los niveles académicos que oferta la “UIM” para los militantes afiliados, colaboradores y sus familias, así como recomendados canalizados a través de “EL PARTIDO”.

### SEGUNDA.- DE LA OFERTA ACADÉMICA Y SUS COSTOS

La oferta académica que ofrece la “UIM” es la siguiente:

#### PREPARATORIA:

Escolarizada  
Sabatina  
Virtual

#### LICENCIATURAS (Escolarizadas, Sabatinas y Virtuales):

Administración de Empresas  
Administración Financiera  
Administración de Capital Humano  
Derecho



ESCANEA

618 455 28 78  
618 185 03 68

Mercadotecnia  
Psicología Organizacional  
Contabilidad  
Ingeniería Industrial y de Sistemas  
Ingeniería en Mecatrónica y Producción  
Ingeniería Civil

#### CONVENIO DE COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA, A.C. – PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.

Amex No. 131.  
Fracc. Tres Misiones  
Durango, Dgo.

[www.uim.mx](http://www.uim.mx)

[uimexicana](https://www.facebook.com/uimexicana)





Arquitectura  
Ciencias de la Comunicación  
Enfermería

**MAESTRÍAS (Escolarizada y Virtual):**

Administración y Alta Dirección  
Dirección Comercial y Mercadotecnia  
Gestión y Desarrollo Educativo  
Psicología y Orientación Escolar  
Administración de Hospitales  
Salud Pública  
Ingeniería de la Calidad  
Ciencias de la Comunicación

**DOCTORADOS (Escolarizados y Virtuales):**

Administración y Alta Dirección  
Educación  
Ciencias de la Ingeniería  
Calidad

NIVEL	COSTO NORMAL		COSTO CONVENIO	
	INSCRIPCIÓN	MENSUALIDAD	INSCRIPCIÓN	MENSUALIDAD
Preparatoria Sabatina (6 meses)	3000 Única	5000	1500 Única	2000
Preparatoria Sabatina (12 meses)	3000 Única	2500	1500 Única	1000
Preparatoria Escolarizada (3 años)	3000 Semestral	3375	1500 Semestral	1350
Licenciatura Sabatina (3 años 4 meses)	3000 Cuatrimestral	3375	1500 Cuatrimestral	1350
Licenciatura Escolarizada	3000 Cuatrimestral	3750	1500 Cuatrimestral	1500



ESCANEA

618 455 28  
618 185 03 68

CONVENIO DE COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA, A.C. – PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



(3 años 4 meses)				
Maestrías (2 años)	4000 Anual	5000	2000 Anual	2000
Doctorados (2 años)	6000 Semestral	9500	3000 Semestral	3300

**Tabla 1.** Tabulación de costos normales y costos con convenio aplicando un 50% de descuento en inscripciones y 60% de descuento en mensualidades, vigencia 2021 y hasta nuevo aviso.

Los costos de la oferta académica virtual son los mismos que la modalidad sabatina.

### TERCERA.- DE LAS BECAS

Para los efectos del presente convenio, Beca se define como la exención en el pago de un porcentaje aplicado sobre la inscripción y colegiaturas.

La “UIM” se compromete y obliga de poner a libre disposición de todos los trabajadores, afiliados y sus familias, así como recomendados canalizados a través de “EL PARTIDO”, la oferta educativa antes mencionada, y las becas consistentes en un **50% de descuento en inscripciones** y un **60% de descuento en mensualidades**, sobre los costos vigentes, como se muestra en la Tabla 1. La “UIM” se compromete a informar sobre cambios en costos con 30 días de antelación y estos cambios **NO** aplican a personas que ya se encuentren inscritas, dichas becas no están sujetas a promedio.

Cualquier trabajador, socio, empleado de los socios, afiliado y sus familias, así como recomendados que deseen obtener este beneficio deberán presentarse en la “UIM” con documentación que acredite la pertenencia o recomendación de “EL PARTIDO”, ya sea mediante copia de su credencial vigente o carta expedida por el departamento correspondiente, o el documento especial que las partes convengan, así como la papelería que marca el reglamento interno de la “UIM”.



ESCANEA

Así mismo la “UIM” se compromete a otorgar **UNA BECA DEL 100%** en mensualidades ya sea para preparatoria, licenciatura o maestría por cada 10 personas que se inscriban en una sola exhibición, no es necesario que las 10 personas sean en el mismo nivel académico.

618 455 28 78  
618 185 03 68

#### CONVENIO DE COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA, A.C. – PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

#### CUARTA.- DEL RESPETO DE LAS BECAS

Están de acuerdo tanto “**EL PARTIDO**” y “**UIM**” que las becas en mención, serán respetadas, siempre y cuando los beneficiarios de “**EL PARTIDO**” cumplan con todos los requisitos de admisión que marca el reglamento interno de la “**UIM**”.

Así mismo acuerdan tanto “**EL PARTIDO**” como la “**UIM**” que las becas en mención son intransferibles, y son válidas únicamente en el tiempo que dura el nivel académico al cual se inscriban, la “**UIM**” se compromete a respetar las becas siempre y cuando los beneficiarios de los mismos cumplan en tiempo y forma el reglamento interior de la “**UIM**” comprometiéndose ésta última a otorgar un ejemplar del reglamento interior a todos los beneficiarios, al inicio de sus estudios.

#### QUINTA.- CONCEPTOS NO INCLUIDOS EN LAS BECAS

Los descuentos que otorga la “**UIM**” a los beneficiarios **militantes afiliados, colaboradores, hijos y/o cónyuge** no incluyen gastos de titulación, pasantías, asesoramientos extraordinarios, constancias de estudio y credenciales.

#### SEXTA.- DEL PAGO Y RETENCIÓN DE LAS COLEGIATURAS

Si la “**UIM**” decide establecer algún mecanismo interno de retención de pagos, es su responsabilidad hacerlo del conocimiento de los becarios.

Los pagos de las inscripciones a la “**UIM**” se deberán realizar antes del inicio de cada periodo.

Los pagos de las mensualidades se deberán realizar dentro de las siguientes fechas:

**PREPARATORIAS Y LICENCIATURAS:** Hasta el día 10 de cada mes.



ESCANEA

**MAESTRÍAS Y DOCTORADOS:** Hasta el día 17 de cada mes.

Sin embargo si el becario solicita un convenio de pagos, podrá realizar sus pagos ya sea de manera semanal o quincenal, debiendo estar finiquitada la mensualidad antes del día 25 de cada mes.

618 455 28 78  
618 185 03 68

#### CONVENIO DE COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA, A.C. – PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.

Amex No. 131.  
Fracc. Tres Misiones  
Durango, Dgo.

www.uim.mx

uimexicana





El incumplimiento de las fechas de pago antes mencionadas genera un **recargo de 500 pesos**, así como el bloqueo de la plataforma educativa, impidiendo a los becarios la consulta de calificaciones y otras actividades que se realizan en dicha plataforma.

#### **SÉPTIMA.- PROMOCIÓN DE OFERTA ACADÉMICA “UIM”**

“**EL PARTIDO**” promocionará en forma periódica los descuentos ofertados por la “**UIM**” hacia sus trabajadores, afiliados y sus familias.

Así mismo, otorga “**EL PARTIDO**” permiso y autorización para que la “**UIM**” pueda utilizar y reproducir el logotipo del “**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**”, esto únicamente con fines de promoción de la oferta entre la “**UIM**” y “**EL PARTIDO**”.

#### **OCTAVA.- IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS**

Los programas educativos de “**UIM**” se impartirán de manera presencial, mixta o virtual con los catedráticos que “**UIM**” designe para tal efecto en el horario y fechas que “**UIM**” determine.

#### **NOVENA.- DE LAS RESTRICCIONES**

Las partes convienen que las materias reprobadas por cada alumno no serán objeto de descuento o beca alguna. La totalidad de los pagos derivados de lo anterior será responsabilidad exclusiva del alumno en cuestión, así como los pagos de revalidaciones o nivelaciones en el caso de ingresar en fechas posteriores a los inicios de cursos.

Las partes convienen que todos los asuntos académicos, serán exclusivos de la “**UIM**”.

Las bajas de alumnos debidas al incumplimiento del reglamento de la “**UIM**”, serán inobjetables.



ESCANEA

#### **DÉCIMOPRIMERA.- DE LA DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS O ACTIVIDADES ESPECIALES**

#### **CONVENIO DE COLABORACIÓN**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA, A.C. – PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

618 455 28 78  
618 185 03 68

Amex No. 131.  
Fracc. Tres Misiones  
Durango, Dgo.

www.uim.mx

uimexicana





“EL PARTIDO” y La “UIM”, se comprometen a difundir el contenido del convenio, así como los beneficios directos para los **militantes afiliados, colaboradores, sus hijos y/o cónyuge**, a través de sus mecanismos de difusión tales como internet, intranet, correo electrónico, redes sociales, posters, instalación de módulos y/o boletines en los **Comités Municipales del Partido Revolucionario Institucional en los Municipios donde existan instalaciones de la UIM** o en oficinas de “UIM” o de cualquier otro modo que acuerden las partes.

La “UIM” cuenta con una campaña permanente de promoción cruzada denominada “**PHILL CONSUME LOCAL**”, aplicable a los colaboradores que puedan ofrecer un producto o servicio, la cual consiste en la visita de nuestra botarga Phill a establecimientos comerciales para la toma de fotografías y/o videos simulando el consumo de los productos o servicios que se ofrecen, posteriormente se realiza una publicación en redes sociales de las dos partes promocionando de manera cruzada ambos establecimientos.

Se busca también la obtención de cupones o descuentos permanentes para los alumnos, docentes y personal administrativo de la “UIM”, mismos que dependerán en valor y vigencia por el establecimiento socio de “EL PARTIDO”. Se dará a conocer el establecimiento participante a toda la matrícula de alumnos, docentes y personal administrativo, por medio de una cuponera, acercando así a más de 1000 nuevos clientes potenciales a los negocios participantes.

Para lo cual “EL PARTIDO” se compromete en dar a conocer a sus socios esta campaña e invitarlos a participar activamente.

La realización de otras actividades especiales de promoción tales como ferias, expos, visitas, Volanteos, queda sujeta a previa organización entre las partes firmantes.

Así mismo para dar seguimiento al presente convenio se agendarán citas bimestrales a partir de la fecha de la firma, con la finalidad de estar en constante comunicación y asegurar el mejor aprovechamiento de los beneficios que se otorgan a raíz del presente.



ESCANEA

618 455 28 78  
618 185 03 68

#### CONVENIO DE COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA, A.C. – PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Amex No. 131.  
Fracc. Tres Misiones  
Durango, Dgo.

www.uim.mx

uimexicana





**DÉCIMOSEGUNDA.- DE LA VIGENCIA**

La vigencia del presente Convenio será por tiempo indefinido, pudiendo cualquiera de las partes darlo por concluido en forma unilateral, mediante aviso por escrito con al menos (30) treinta días de anticipación, en cuyo caso los efectos de este Convenio concluirán al término del periodo escolar que rija en el nivel académico que se curse. Así mismo las partes, de común acuerdo, podrán realizar modificaciones al presente Convenio, las cuáles en su caso, se expresarán por escrito.

Habiendo leído el presente convenio en la ciudad de Durango, Dgo., y estando ambas partes de acuerdo, se firma por duplicado a los 07 días mes de Octubre del 2021.

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA A.C**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

*[Signature]*  
**MAAD. LUCÍA MORALES RODRÍGUEZ**  
**RECTORA**  
**APODERADA LEGAL**

*[Signature]*  
**LIC. ARTURO YAÑEZ CUELLAR**  
**PRESIDENTE DEL CDE DURANGO**  
**APODERADO LEGAL**

**TESTIGO**

**TESTIGO**

*[Signature]*  
**L.A. ALONSO NAJERA BARBOSA**  
**DIRECTOR ACADÉMICO**

*[Signature]*  
**LIC. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CDE DURANGO**

**TESTIGO**

*[Signature]*  
**LIC. JOSÉ ARIS SIMENTAL ALDABA**  
**SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL DEL CDE DURANGO**



ESCANEA

618 455 28 78  
618 185 03 68

Amex No. 131.  
Fracc. Tres Misiones  
Durango, Dgo.

www.uim.mx

uimexicana

CONVENIO DE COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA, A.C. – PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

